



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado 05 Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
Carrera 10 No. 14 – 30 piso 5º sala de audiencias No. 3

PROCESO EJECUTIVO MIXTO

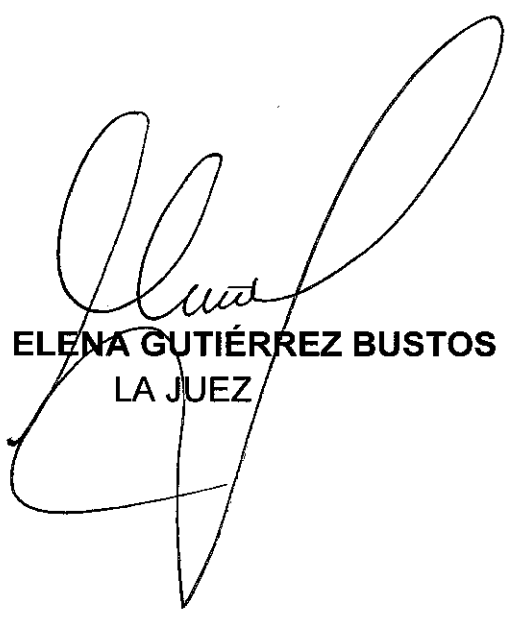
RADICADO No. 110013103-030-2003-00065-00

DEMANDANTE: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.

DEMANDADO: LUIS ORLANDO RODRÍGUEZ ACOSTA

ACTA CONSTANCIA DILIGENCIA DE REMATE

En Bogotá, D.C., a los once (11) del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las **09:00 de la mañana**, fecha y hora señaladas en proveído del 18 de junio de 2021 para llevar a cabo la diligencia de remate, se advierte que la almoneda no se realizará, en virtud que el apoderado actor solicitó nuevo señalamiento de fecha. De conformidad con el artículo 452 del C.G.P., por medio de la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, hágase entrega de los títulos judiciales que se alleguen con posterioridad a la diligencia, y si es necesario oficiase al Juzgado de origen, de ser el caso. -----


CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
LA JUEZ